Bogotá D.C. CADV-CIAR-195

Junio 12 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUÁQUETA GUÁQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Asunto: **CONCEPTO – FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023.**

Respetados señores, reciban de nuestra parte un cordial saludo, mediante el presente queremos dejar plasmado nuestro concepto en torno a la ejecución y finalización de las obras, así:

1. La Interventoría ha acompañado la ejecución de las obras, durante todo el transcurso contractual, inclusive en los horarios solicitados por parte de la Contratista de Obra, en los cuales esta última ha solicitado permisos de trabajo e ingresos de personal en días domingos y festivos, y aún en días de restricción por racionamientos de agua.

2. La Interventoría ha tramitado los ingresos de personal para desarrollar las distintas actividades por parte de la Contratista de Obra, todas las veces que la Contratista de Obra ha hecho las solicitudes, incluso se han tramitado ingresos por parte de nuestra Residente Sisoma en horarios no laborales, dominicales y festivos, todo con el ánimo de facilitarle a la Contratista de Obra el avance y la entrega de las actividades contratadas.

3. Si la Contratista de Obra ha presentado retrasos y, discrepancias en la ejecución y entrega de las obras, en cuanto respecta al Cronograma avalado por esta Interventoría, ha sido por su única y exclusiva capacidad logística y técnica.

   Las causales externas que pudiesen presentar entorpecimientos o retrasos no atribuibles a la capacidad ejecutoria de la Contratista de Obra, fueron revisados y tramitados en forma de Prórroga oportunamente por parte de esta Interventoría.

4. A la Contratista de Obra se le han realizado en forma oportuna la validación de los trabajos realizados, así como la validación de los materiales y demás que le son propios, atendiendo como consta en trazabilidad todas las solicitudes presentadas por la Contratista de Obra.

5. A la Contratista de Obra se le ha conminado constantemente para que entregue las obras adelantadas, la documentación administrativa pertinente, se adelanten Actas Parciales de Recibo, presente Cuentas de Cobro en forma oportuna, y cuando la Interventoría lo ha determinado necesario inclusive se les ha solicitado Plan de Contingencia.

Así las cosas, y bajo los parámetros mismos otorgados por las reglas de la sana crítica, la experticia de la Interventoría, los plazos debidamente otorgados y tramitados, se emite concepto según el cual:

La Contratista de Obra deberá realizar la entrega en el plazo contractual establecido, ya que no existe justificación alguna para no cumplir con dicho plazo.

La Interventoría determina como prudente y suficiente el tiempo dado a la Contratista de Obra, quien deberá entregar la totalidad de los trabajos el día 18 de Junio de 2024, finalizando obra en esta misma fecha.

Atentamente,

WALDO JESÚS ORTIZ ROMERO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO ADVOCATORUM - CIARQUELET

Gmail

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET
<consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com>

CONCEPTO - FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. GGC-202-2023

1 mensaje

CONSORCIO ADVOCATORUM CIARQUELET <consorcio.advocatorum.ciarquelet@gmail.com> 12 de junio de 2024, 9:52

Para: Keiber Alexander Colorado Landazuri <keiber.colorado@ica.gov.co>, Carlos Jose Guaqueta Guaqueta <carlos.guaqueta@ica.gov.co>

Bogotá D.C.

Junio 12 de 2024.

Señores:
KEIBER ALEXANDER COLORADO LANDAZURI
SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
COORDINADOR GRUPO INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y MANTENIMIENTO
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

CARLOS JOSÉ GUAQUETA GUAQUETA
APOYO A LA SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. GGC-216-2023
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Reciban un cordial saludo.

Mediante el presente enviamos Oficio de CONCEPTO - FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. GGC-202-2023.

Agradecemos su amable atención.

Cordialmente,
CONSORCIO ADVOCATORUM – CIARQUELET

CONCEPTO - FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. GGC-202-2023..pdf
603K